

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Espluges de Llobregat, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín García Torres.—25.188.

VIAJES ARBEYAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia Provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 7/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Viajes Arbeyal, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha dos de marzo de dos mil seis auto por el que se declara la situación.

Gijón, 20 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—24.052.

VIAJES ORANGE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, el día 12 de junio de 2006, en primera convocatoria a las dieciséis horas treinta minutos, y el día siguiente 13 de junio a la misma hora en segunda convocatoria en la calle Trinidad, 75 de Castellón de la Plana con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ampliación de Capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellón de la Plana, 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo, Alfredo Pascual Cebrián.—25.186.

VIDRIERAS CANARIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las 12,00 horas del día 26 de junio de 2006, en primera convocatoria y, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora el día 27 de junio de 2006, en segunda convocatoria, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Distribución de Beneficios, del ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de auditores de Cuentas o la reelección del actual.

Tercero.—Acuerdo que procedan sobre nombramientos, reelección y ceses de consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o en su caso designación de dos interventores para tal fin.

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el Domicilio Social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Los señores accionistas podrán solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de dicha información, todo ello de acuerdo a lo que dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde, 24 de abril de 2006.—El Presidente Saint-Gobain Vicasa, S. A., Ulpiano Gómez Agudo.—23.738.

VIENA CAPELLANES RESTAURACIÓN, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teniente Coronel Noreña 37, de Madrid, el día 16 de junio de 2006, a las diecisiete horas en primera convocatoria y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese y nombramiento o reelección de Administrador Único.

Cuarto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión del ejercicio.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Administrador Único, don Antonio Lence Moreno.—26.356.

VIENA REPOSTERÍA CAPELLANES, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Teniente Coronel Noreña, 37, de Madrid, el día 17 de junio de 2006, a las diez treinta horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión del ejercicio.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo Lence Mora.—26.357.

VINADIVIA INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta Ge-

neral Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las diecisiete horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña Ramona Sole Mir.—25.067.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 207/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Matilde Fornie Gómez contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 1.249,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaría Judicial: María José Ortiz Rodríguez.—24.001.

WAN PROJECT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Moreno Rubio, contra Wan Project Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Wan Project Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia parcial por importe de 1.038,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de abril de 2006.—Doña María José González Huego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Juzgado Social número 25.—24.002.

ZELTIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo uso de la delegación recibida según lo dispuesto en el artículo 153.a) de dicha Ley, y en ejecución del acuerdo quinto adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2005, el Consejo de Administración ha decidido, en su reunión celebrada el 9 de mayo de 2006, ampliar el capital de la Sociedad en 211.476,65 euros mediante la emisión de 4.229.533 acciones ordinarias de 0,05 euros de nominal cada una. La emisión será totalmente liberada con cargo a la reserva de prima de emisión, por lo que el emisor no repercutirá gasto alguno a los suscriptores.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de 1 nueva por cada 50 antiguas. Las acciones emitidas conferirán a su titular, a partir de la fecha en que dichas acciones sean inscritas a su nombre en los registros contables de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear) y sus entidades participantes, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actualmente en circulación.

Tendrán derecho a la asignación gratuita de acciones todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que aparezcan como titulares de acciones de «Zeltia, Sociedad Anónima», en los registros contables de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,

Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear) y sus entidades participantes al final del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de inicio del periodo de asignación gratuita de las nuevas acciones.

El período para la asignación y negociación de los derechos de asignación gratuita tendrá una duración de 15 días, comenzando el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. La suscripción podrá tramitarse ante cualquiera de las entidades participantes en la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (Iberclear). Los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones serán negociables en las cuatro bolsas españolas a través del S.I.B.E. (Mercado Continuo).

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, D. Sebastián Cuenca Miranda.—26.387.

ZONATRES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 852/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Vanessa Rodríguez Benítez, contra la empresa Zonatres, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de abril de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de las empresas Zonatres, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.632,90 euros de principal. Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expi-

do el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Inmaculada Pérez Bordejé.—23.998.

ZUABER 2002, S. L.

Junta general de accionistas

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Juan Antonio Zunzunegui, número 7, lonja, de Bilbao (Vizcaya), el día 8 de junio de 2006, a las 20 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación jurídica, administrativa, patrimonial, económico-financiera y legal de la sociedad. Análisis y soluciones a adoptar en su caso.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales de la compañía, referido a la convocatoria de Junta general.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria de Junta, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día. El derecho de asistencia a la Junta y la representación, se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

El Administrador único ha requerido la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta general.

Bilbao a, 2 de mayo de 2006.—El Administrador único, Raúl Enrique Berstein.—25.221.